

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 770

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 5 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Trigésima** edición nacional y V edición internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a realizarse del 5 al 9 de noviembre de 2008 en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Bianco.** (2.708-D.-2008.)
2. **Leverberg, Bianco e Iturrieta.** (3.371-D.-2008.)
3. **Irrazábal.** (3.564-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianco, de la señora diputada Leverberg y de otros señores diputados y el del señor diputado Irrazábal por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXX Fiesta Nacional y V Internacional de la Yerba Mate, a desarrollarse del 5 al 9 de noviembre de 2008 en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXX edición nacional y V edición internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a desarrollarse del 5 al 9 de noviembre de 2008 en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Juan P. Morini. – José A. Arbo. – Claudio A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy.

– Luis B. Lusquiños. – Antonio A. M. Morante. – Raúl P. Solanas. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Bianco, de la señora diputada Leverberg y de otros señores diputados y el del señor diputado Irrazábal, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de las iniciativas, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Entre los días 5 y 9 de noviembre de 2008 se realizará en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, la XXX edición nacional y V internacional de la Fiesta de la Yerba Mate.

La Fiesta de la Yerba Mate se encuentra entre las celebraciones más importantes de la provincia de Misiones y se realiza cada año en la ciudad de Apóstoles, ubicada a 60 kilómetros de Posadas. Esta ciudad cuenta con una localización central en relación al Mercosur, y es esta circunstancia la que le otorga una posición estratégica muy significativa, y relativamente equidistante de las principales ciudades y áreas densamente pobladas de la región. Se trata de una ciudad en pleno desarrollo y muy peculiar por su topografía de pequeñas sierras, únicas en su zona.

A nivel global, el cultivo de la yerba mate se realiza con importancia económica sólo en tres países. La Argentina es el país que más superficie cultivada aporta.

El cultivo de yerba mate, a nivel nacional, se realiza en dos provincias argentinas: Misiones y Corrientes. Esta zona del nordeste argentino constituye parte del hábitat natural de la especie. La mayor proporción de superficie dedicada a este cultivo se encuentra en la provincia de Misiones.

La producción de yerba mate, como puede observarse, es de suma importancia para la actividad económica de la provincia de Misiones y constituye uno de los pilares centrales de su economía.

El I Festival Provincial de la Yerba Mate tuvo lugar en octubre de 1944 en Posadas. Desde julio de 1961, y por disposición de la ley provincial 82, se establece la celebración anual de la Fiesta Provincial de la Yerba Mate y posteriormente se designa a la ciudad de Apóstoles como sede permanente de la misma.

Es en noviembre de 1972 cuando comienza a realizarse la Fiesta Nacional de la Yerba Mate, que se desarrolla, desde su comienzo, en la ciudad de Apóstoles, transformándose ésta en sede de la Fiesta Nacional de la Yerba Mate desde el año 1981.

Desde el año 2004 se celebra a la par del festejo nacional la Fiesta Internacional de la Yerba Mate.

Esta marcada evolución en el desarrollo de la Fiesta de la Yerba Mate revela la importancia de la misma en los ámbitos provincial, nacional e internacional, constituyéndose en el encuentro por excelencia de la familia yerbatera. No se trata solamente de un encuentro festivo, sino también de una oportunidad para la concreción de diversos negocios y un espacio para generar nuevas expectativas de comercialización de este producto.

La edición que se realizará este año continúa con su carácter internacional, será la quinta muestra internacional, lo que la transforma en una nueva oportunidad para resaltar las cualidades del producto promocionado, estimulando no sólo su conocimiento, sino desarrollando nuevos mercados y la posibilidad de incorporar nueva tecnología y actualizar conocimientos sobre el producto.

Durante el transcurso de la fiesta, como todos los años, se elegirá a la nueva reina nacional, concurso del que participan las reinas elegidas en los distintos departamentos de la provincia.

Considero de suma importancia que esta Honorable Cámara de Diputados demuestre su interés por este tipo de actividades que contribuyen al desarrollo de la provincia de Misiones, por tratarse de una celebración tradicional que, como se remarcó con anterioridad, tiene diversos objetivos, entre los que se encuentran el conocimiento de las cualidades de la yerba mate y la posibilidad de desarrollar diversos mecanismos que mejoren su producción, así como la ampliación de los mercados existentes.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Lía F. Bianco.

Señor presidente:

Entre el 5 y el 9 de noviembre próximo, se llevará a cabo en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, la XXX edición nacional y V internacional de la Fiesta de la Yerba Mate.

La ciudad de Apóstoles es una antigua colonia de inmigrantes eslavos que se encuentra a 60 kilómetros de Posadas. Puerta de entrada –por su ubicación– a Misiones, es una ciudad en pleno desarrollo y peculiar por su topografía de pequeñas sierras, únicas en la zona.

Tradicionalmente, la ciudad de Apóstoles es sede de la Fiesta Nacional de la Yerba Mate, la que suele realizarse la primera semana de noviembre de cada año.

La situación de estabilidad alcanzada por el cultivo de la yerba mate en Misiones en la década del 40 requería una celebración colectiva. El pueblo necesitaba su fiesta. En un acto en Picada Sueca el día 23 de agosto de 1942, con más de dos mil asistentes, se proclamó la necesidad de ella. Así, el entonces gobernador Esteban Semilla, por decreto, instituyó la Fiesta de la Yerba Mate, la que se concretó durante el gobierno del ingeniero Eduardo Otaño.

A la I Fiesta Nacional de la Yerba Mate se sumaron el I Congreso Nacional del Tabaco y la II Muestra del Trabajo Regional. Todo ello constituyó la Quincena del Turismo. Pero el acontecimiento central fue la Fiesta de la Yerba Mate, que contó con la presencia del presidente Edelmiro J. Farrell, en la noche del 4 de octubre de 1943, acompañado de una importante comitiva.

Actualmente, la fiesta es anual y nacional, y se lleva a cabo en Apóstoles, capital de la yerba mate.

Esta fiesta tradicionalmente se constituye en el encuentro por excelencia de la familia yerbatera. No sólo es un encuentro festivo, sino también una oportunidad de negocios y un espacio para generar nuevas expectativas de comercialización de este producto.

Esta XXX edición continuará con su carácter internacional iniciado en el año 2004, será la V muestra internacional, lo que será una excelente oportunidad para estimular no sólo el conocimiento del mate y el consumo de la yerba en todas sus variantes, sino también para crear nuevos nichos de mercado, nuevas oportunidades de negocios y, sobre todo, la posibilidad de incorporar nueva tecnología y actualizar nuestros conocimientos sobre el producto.

Como todos los años, se elegirá a la nueva reina nacional, concurso del que participan las reinas departamentales elegidas en los distintos departamentos de la provincia.

En el marco de la fiesta se realizarán una exposición agroindustrial, jornadas tecnológicas, competencia de tareferos, eventos tradicionales y festivales artísticos.

Porque entendemos que esta Honorable Cámara debe apoyar y promover eventos de esta índole, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg. – Lía F. Bianco. – Miguel A. Iturrieta.

3

Señor presidente:

Mediante el presente proyecto propiciamos que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare de su interés la XXX Fiesta Nacional y V Internacional de la Yerba Mate, a llevarse a cabo en Apóstoles, provincia de Misiones, del 5 al 9 de noviembre de 2008.

La infusión de yerba mate fue utilizada originalmente por los indios guaraníes. Los jesuitas, que se establecieron en la zona que hoy ocupa la provincia de Misiones, mejoraron su cultivo, por lo que allí se ubican los mejores yerbatales. El recipiente en el que se ceba el mate, es el “mate”, que puede ser el tradicional, hecho de calabaza curada, o un jarrito de loza o enlozado, o de madera. La infusión se toma con bombilla y se puede cebar dulce o amarga. El mate es antioxidante por su composición de tanino, vitamina C, selenio y clorofila. Estimula la actividad muscular y pulmonar. Regula los latidos del corazón. Produce una sensación de bienestar, vigor y lucidez intelectual. Es digestivo y optimiza la absorción nutricional del organismo regulando en general todas sus funciones de asimilación.

El I Festival Provincial de la Yerba Mate tuvo lugar en Posadas en octubre de 1944. Desde entonces se celebraron en la provincia de Misiones numerosos festivales de la yerba mate. En julio de 1961 se promulga la ley provincial 82, que establece la celebración anual de la Fiesta de la Yerba Mate. Por su parte, la ley provincial 424 designa a la localidad de Apóstoles como sede permanente de la Fiesta de la Yerba Mate, y en 1967 se efectúa en esa localidad la Exposición “Misiones Potencial Primera” y la I Fiesta Provincial de la Yerba Mate. A inicios de noviembre de 1970, se lleva a cabo el I Festival de la Confraternidad, junto con la IV Fiesta Provincial de la Yerba Mate, y en el mismo mes de 1972 se realiza el III Festival de la Confraternidad y la I Fiesta Nacional de la Yerba Mate. También, por las mismas fechas, la resolución municipal 39/72 declara a Apóstoles como sede permanente para la realización anual de la Fiesta Nacional de la Yerba Mate. En 1974, con la realización de la III Fiesta Nacional se inaugura el Predio Ferial Expo-Yerba. En la XIII Fiesta Nacional, celebrada en el año 1984, se instituye la Orden de la Yerba Mate. Por decreto nacional 1.614/75 y la resolución 142/79, Apóstoles se convierte en sede de la Fiesta Nacional de la Yerba Mate. En esta fiesta se lleva a cabo el I Congreso de la Yerba Mate, llamado también Jornadas Nacio-

nales de Tecnología de la Yerba Mate. La XIII Fiesta de 1989 tuvo como visitante ilustre al entonces presidente de la Nación y la XVII fiesta, realizada en el año 1989, es inaugurada por el presidente de la Nación. En esta ocasión es presentada la canción oficial de la yerba mate.

Creemos que resulta conveniente que estos eventos tengan un reconocimiento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación y por lo tanto sea declarado de su interés.

Por los motivos expuestos, y por los que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Juan M. Irrazábal.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XXX edición nacional y V edición internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a desarrollarse en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, entre el 5 y el 9 de noviembre de 2008.

Lía F. Bianco.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la XXX edición nacional y V internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a desarrollarse en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, entre el 5 y el 9 de noviembre de 2008.

Stella M. Leverberg. – Lía F. Bianco. – Miguel A. Iturrieta.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la XXX Fiesta Nacional y V Internacional de la Yerba Mate, a llevarse a cabo en Apóstoles, provincia de Misiones, del 5 al 9 de noviembre de 2008.

Juan M. Irrazábal.